FUNCION LEGISLATIVA

LA RIOJA

6.203

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Año del Bicentenario del Natalicio del General Angel Vicente Peñaloza

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva Provincial a transferir en carácter de venta en favor del señor Lucio Marino HERVAEZ, el inmueble de su propiedad ubicado en esta ciudad Capital y, que responde a las siguientes características:

Propietario:	Estado Provincial de La Rioja (comodato a favor de HERVAEZ, Lucio Marino).
Nomenclatura Catastral:	Circunscripción I -Sección D- Manzana 105- Parcela "H".
y Colindantes:	Lado Este: Mide 12,97 m.; linda con calle Ejército Argentino.
	Lado Oeste: Mide 12,50 m., linda con c/p "K" de (SALAS Julio Cesar).
	Lado Norte: Mide 31,32 m. linda con c/p "G" de (OYOLA, Osvaldo Tomás).
	Lado Sur: Mide 33,28 m.; linda c/p "I" de (RIVERO, Juan Carlos).
Superficie:	397,94 m^2.

ARTICULO 2º.- Facúltase a la Función Ejecutiva Provincial para determinar las condiciones de venta del inmueble cuya enajenación se autoriza por la presente Ley.

ARTICULO 3º.- La escrituración correspondiente se efectuará por intermedio de Escribanía General de Gobierno.

ARTICULO 4º.- El referido inmueble, no podrá ser enajenado de modo alguno, por el término de cinco (5) años, caso contrario la Función Ejecutiva Provincial se reserva el derecho de retrotraer el mismo a su favor, sin que tenga que abonar suma alguna por ningún concepto.

FUNCION LEGISLATIVA

LA RIOJA

6.203

Año del Bicentenario del Natalicio del General Angel Vicente Peñaloza

ARTICULO 5º: Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 111º Período Legislativo, a veintidós días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por la **FUNCION EJECUTIVA.-**

L E Y Nº 6.203.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Raúl Eduardo Romero
SECRETARIO LEGISLATIVO
Función Legislativa - La Rioja